

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.839/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 072/95-CS-U.F.P.A. se ratifica la Resolución N° 270/95-R-U.F.P.A. que establece que las designaciones en los cargos de la Carrera de Administración y Apoyo Nivel A para desempeñarse como personal de Maestranza y Servicios se efectuarán mediante designación a propuesta del Decano por el término de CUATRO (4) meses –período que será considerado de evaluación-, finalizado el cual y, si la evaluación resulta satisfactoria, el Consejo de Unidad podrá designarlo por tiempo indeterminado;

QUE luego de efectuado el relevamiento del personal contratado que presta servicios en la Unidad Académica Río Gallegos, el Sr. Decano, propone la designación del Sr. Sergio Ariel MAZZINA en el cargo Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Enero de 2013 y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE mediante Nota N° 638/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 5 vta. el Sr. Vicerrector de la U.N.P.A. informa que el cargo M062 es el número de cargo de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional en el cual corresponde designar al Sr. MAZZINA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Sr. Sergio Ariel MAZZINA en el cargo M062 - Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Enero de 2013 y por el término de CUATRO (4) meses y dejar establecido que una vez finalizado el período consignado precedentemente se deberá realizar la evaluación de desempeño del agente antes mencionado según lo establecido en la Resolución N° 270/95-R-U.F.P.A. ratificada por Resolución N° 072/95-CS-U.F.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Sergio Ariel MAZZINA (C.U.I.L. N° 20-28748606-6) en el cargo M062 - Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Enero de 2013 y por el término de CUATRO (4) meses.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que una vez finalizado el período consignado precedentemente se deberá realizar la evaluación de desempeño del agente Sergio Ariel MAZZINA según lo establecido en la Resolución N° 270/95-R-U.F.P.A. ratificada por Resolución N° 072/95-CS-U.F.P.A.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///

707





UNPA

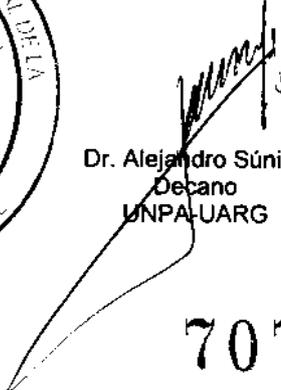
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

707